

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... pesetas 1'25
En la capital, trimestre... 4'25
Portugal, trimestre... 5'00
Demás países extranjeros y Ultramar... 9'00
Número atrasado... 0'10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE (DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 1.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres.
En 3.ª plana (después del pie de imprenta) 0'25 de peseta la línea.
En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.
Gaceticillas en 3.ª plana, 0'50 pesetas línea.
Comunicados, 1'00 peseta la línea.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres: calle de Caleros 9

EDICION DE LA TARDE

EL 'NOTICIERO', DIARIO ILUSTRADO es el periódico de más circulación en la región.



La rancidez de los aceites

Muchas son las causas que influyen en la rancidez que contiene el aceite, siendo las principales: la temperatura demasiado elevada, el aire excesivo que se introduce y la poca limpieza de los aparatos y recipientes de conservación...

La rancidez absoluta repugna á todos, y por esto el aceite que la contiene sólo sirve para quemar.

Para quitar la rancidez ó enranciamiento del aceite se han propuesto varios medios, de los que vamos á describir los más principales.

Consiste uno de estos procedimientos en mezclar 25 partes de aceite rancio con 40 de agua á 30°, se agita la mezcla durante media hora, se deja reposar, se saca el agua y se repite la operación hasta seis veces.

Otro procedimiento: se toman 25 partes de aceite y 5 de vinagre bueno. Se agita fuertemente la mezcla repitiendo la operación tres ó cuatro veces por lo menos: este procedimiento es inferior al anterior.

También puede obtenerse análogo resultado por medio del alcohol: para el efecto se toman 90 partes de aceite

y 10 de alcohol agitándose la mezcla durante algún tiempo; operación que se repite tres ó cuatro veces, teniendo cuidado de sacar el alcohol cada vez. Este se destila con un poco de potasa, pudiendo servir de nuevo.

De todos los anteriores este último procedimiento es el de mejores resultados, que sin embargo, supera el que exponemos á continuación: En 80 partes de aceite se echan 5 de magnesia calcinada, agitándose breves momentos cinco ó seis veces al día.

Sin embargo, todos los aceites enranciados, sea cualquiera el procedimiento curativo que se emplee, deben ser usados inmediatamente, pues que en poco tiempo vuelven á alterarse, adquiriendo entonces un grado mucho mayor de rancidez, imposible entonces de hacer desaparecer.

HOY EN LOS BOQUES

EL 1.º MARQUE DE VALDEGLESIAS

ENERO 24 Jueves

Don Ignacio José Escobar, primer marqués de Valdeiglesias, es sin duda, una de las glorias más legítimas de la prensa hispana...

En sus trabajos periodísticos, sino por el entusiasmo, constancia, desinterés y cultura con que supo enlazar el periodismo político; y si como periodista fué un modelo digno de imitación, como político y como patriota, sus cualidades entre las que destacaba una honradez intachable y un afecto profundo hacia el desvalido...

Antes que periodista fué estudiante de Medicina, ciencia á que no le, ó a consignarse porque su débil inclinación por la prensa le llevó á la redacción de un periódico antes de terminar la carrera. Lló sus

primeros pasos en el periodismo como traductor de folletines, y como no le faltaban inteligencia, cultura y afición, no tardó en ganar puestos y en lograr un nombre que era tenido en grande estima por sus compañeros; pero su alta significación en la prensa es aún no llegó á adquirir la solidez que nadie ha regateado, hasta que como director de "La Época", diario que le fué



cedido por el conde de Coello, se acreditó de poner un refinadísimo gusto en el difícilísimo y nunca bien ponderado arte de confeccionar un periódico político todo sensatez, amenidad.

El marqués de Valdeiglesias, como político, militó en el partido moderado; mas sus tendencias liberales y los errores cometidos por los principales apóstoles del momento, terminaron por llevarle á la Unión Liberal, á la que permaneció siempre fiel, y fué diputado provincial, consejero de estado, diputado á Cortes y vicepresidente del Congreso, y si no llegó á ser ministro de la Corona, decidió á su bondad y á su excesiva modestia, las cuales fueron también causa de que en política no fueran recompensados sus servicios en lo mucho que se merecían.

Se ha dicho que don Ignacio José Escobar vivió marcado en el periodismo, y es una verdad; pues hasta que la grave enfermedad que le condujo al sepulcro, en 24 de Enero de 1887, le obligó á entregar la dirección de "La Época" á su hijo don Alfredo, su labor periodística no registró paréntesis de ni género.

El primer marqués de Valdeiglesias había nacido en Madrid el año de 1821.

HERNANDO DE ACEVEDO. (Prohibida la reproducción).

EPIDEMIA DEL CARBUNCO

La Dirección general de Agricultura ha pedido con urgencia á la Escuela de

Veterinaria de la Corte noticias sobre los medios por los que se puede preservar á las reses de carbunco á fin de ponerlos en práctica en Fonsagrada, donde se ha empezado á desarrollar dicha epidemia.

MERCADO TRIGUERO (POR TELEGRAFO)

Barcelona 24.--9'20.

Se han colocado últimamente algunos vagones de Valladolid y Avila á 49 reales fanega de 94 libras sobre vagón; de Segovia á 49 y 49'50, de Zamora á 48, y de Salamanca á 48'50 y 48'75.

Se cree que si continúa la subida de los cambios, seguirá el movimiento alcista en el precio del trigo. Roldós.

CURIOSIDADES

FRUTA UTIL

El limón es, sin duda, una de las frutas que más se utiliza en medicina. La jaqueca se corrige tomando el zumo de medio limón diluido en una taza de café concentrado. La cefalalgia, debido á sus estados biliosos, cede al poco tiempo tomando mañana y noche el zumo de medio limón mezclado en un vaso de agua caliente sin azúcar.

En el reumatismo, principalmente en la forma gotosa, nada tan eficaz como el limón. Las grietas de los pies tardan poco en curar frotándose con limón.

Los sabalones curan también frotándolos con un pedazo de limón espolvoreado de cal. Las grietas de las manos desaparecen frotándose con zumo de limón.

ECLIPSES

Durante el presente año habrá los siguientes eclipses:

3 de Mayo.—Eclipse penumbral de luna, en parte visible en España. Como la luna no llega á tocar con el cono de sombra de la tierra, pues solo penetra en él como de penumbra, el fenómeno carece de importancia.

18 de Mayo.—Eclipse total de sol, invisible en España.

27 de Octubre.—Eclipse parcial de luna, invisible en España.

13 de Noviembre.—Eclipse anular de sol, visible en parte en España.

Principio del eclipse para la tierra en general: á las cuatro horas quince minutos de la mañana tiempo medio civil de Madrid, por los 32º de longitud al E. de Madrid y latitud 27º N.

Fin del eclipse para la tierra en general, á las diez horas doce minutos de la mañana.

El eclipse será visible en parte de Europa y Africa, en todo el Asia y el Océano Índico.

Una pequeña fase de este eclipse se verá desde la región inmediata á la costa oriental de España, donde el sol saldrá eclipsado minutos antes de terminar el fenómeno.

NUEVO REY

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—10'15.

Telegraffian de Londres que ayer se reunió el Parlamento, prestando juramento de fidelidad á la Constitución el nuevo Rey Alberto Eduardo.

Los ministros dimittieron por fórmula, pues se sabía que el nuevo soberano habría de mantenerles en sus carteras, como así lo ha hecho. Palma.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: La Conversión de San Pablo y los Santos mártires Sabino, Donato, Máximo y Agapo.

CULTOS.—Convento de M.ª Carmelitas.—Solemnne tríduo en honor de dos nuevas Beatas Carmelitas descalzas. A las diez y media, expiación, misa solemne y reserva. Por la tarde, al parar el cimbalo, exposición, estación mayor, rosario, sermón á cargo de un R. P. Capuchino, y motetes.

Purísima Concepción.—Comienza la novena á San Blas. A las ocho y media misa y novena que se repetirá, precedida del santo rosario, al obscurer.

San Martín.—Comienza la novena á San Blas.

Se admitirán también á descuento los cupones y títulos amortizados de Deudas del Estado, del Tesoro ó de valores que el Banco admita como garantía de préstamos.

Art. 78. El tipo de descuento y el mínimo de percepción lo fijará y anunciará el Consejo de gobierno, y los efectos se limitarán á dicho tipo por los días que falten para su vencimiento ó cobro.

Mediante acuerdo del Consejo de gobierno, podrá el Banco abonar una comisión á los sindicatos, gremios ó asociaciones comerciales, industriales ó agrícolas, que garanticen la realización de los efectos que presenten á descuento los agramiados.

Art. 79. El Banco adquirirá cuantos antecedentes y datos reservados juzgue necesarios de los particulares, comerciantes, industriales, sociedades, sindicatos, gremios ó asociaciones comerciales, industriales ó agrícolas y demás entidades, cuyas firmas puedan ser admitidas en sus operaciones, para poder apreciar en todo momento la solvencia de las mismas.

Art. 80. Para la concesión de los descuentos se tendrá presente el crédito que puede reconocerse á los firmantes de los efectos, apreciando las cantidades que hayan recibido y la estimación de que gocen sus firmas.

Art. 81. Las personas que deseen descontar sus efectos de comercio en el Banco de España, podrán solicitarlo por medio de carta en que se consignen su nombre, domicilio, negocios en que se ocupan, bienes que posean y referencias que pueden presentar.

Las Sociedades acompañarán, además, un testimonio de sus escrituras de constitución, en que consta la razón social, el nombre de los socios, el capital aportado los negocios á que se dedican aquéllas y las firmas que deben autorizar sus operaciones. Los particulares y las Sociedades presentarán también, si el Banco lo exige, una certificación de dos personas de notorio crédito que atestigüen la identidad de la persona, firma, solvencia y exacto cumplimiento de sus compromisos.

Art. 82. Los socios colectivos de una Compañía mercantil se computarán juntos, como una sola firma, para los efectos del descuento.

Art. 83. En las operaciones de descuento y negociación se podrá exigir la intervención de Agente de Bolsa ó Corredor de Comercio, y en las plazas en que no existan Agentes ni Corredores, podrán ser reemplazados por Notario público.

Art. 84. El aval que supla la falta de una firma en los valo-

dan resultar de la pérdida ó sustracción de los talones al portador.

Art. 62. El Banco suspenderá el pago de un talón, si antes de realizado es prevenido por el librador, hasta que se decida, por quien corresponda, la persona que deba percibir su importe, el cual se conservará entre tanto en calidad de depósito.

Art. 63. Podrá ser detenida, dando inmediatamente cuenta al Gobernador, Director de la sucursal ó dependencia, la persona que presente al cobro un talón que, después de reconocido y comprobado, resulte ser ilegítimo.

Art. 64. Los particulares y los representantes de Sociedades y Corporaciones, facultados para ello, podrán autorizar á otra ó otras personas para la firma, y al efecto suscribirán la oportuna declaración en el registro que con este objeto se llevará en el Banco y sus sucursales ó dependencias, dando á conocer la firma, que pondrá allí la persona autorizada, ó acreditará por medio de documento indubitable.

CUENTAS CORRIENTES DE EFECTIVO

Art. 65. Las cuentas corrientes de efectivo no devengarán interés alguno, á menos que, por circunstancias muy atendibles, considere el Consejo de gobierno de conveniencia para el Establecimiento de abono de algún interés, en cuyo caso lo señalará, dando á su acuerdo la publicidad necesaria.

Art. 66. El Consejo de gobierno determinará cuál ha de ser el importe mínimo de la primera entrega que se haga para abrir una cuenta corriente, ya en Madrid ó en las dependencias del Banco, así como el importe mínimo también de las entregas sucesivas. Estas podrán hacerse en cualquier Caja del Establecimiento ó sus dependencias, con abono á cuenta abierta en la misma ó en otra oficina.

Art. 67. Se recibirán en cuenta corriente billetes del Banco de España, monedas de oro y plata de curso legal y efectos realizables en la plaza en que esté abierta la cuenta ó en cualquiera otra que el Consejo de gobierno determine. El mismo Consejo señalará los términos y condiciones con que han de ser admitidos los expresados efectos.

LA REINA VICTORIA

La noticia del fallecimiento de la reina Victoria, no ha sorprendido por imprevista, pues aparte de que ha llegado al límite máximo de la vida, ha comunicado el telégrafo el curso de la enfermedad adelantadamente y casi desde que se anunció esta sabfa- mos que los médicos habían pe. di o toda esperanza de salvación.

La reina Alejandra Victoria nació en Londres el 24 de Mayo de 1819. es decir, que contaba en la actuali- dad 82 años. Era hija única de Eduar- do, duque de Kent, cuarto hijo de Jorge III, y de Luisa Victoria, prin- cesa de Sajonia Coburgo. Por muer- te de su padre ocurrida en 1820, vino á ser heredera de sus derechos á la corona. De aquí que se la educara con el mayor esmero, bajo la direc- ción de la duquesa de Northumber- land. Adquirió sólidas nociones en Historia, Música y Ciencias natura- les. Más tarde, por mandato expreso del rey, lord Melbourne la familiariz- zó con el conocimiento de los princi- pios políticos y el mecanismo del sis- tema constitucional. Al suceder Victo- ria en el trono en 20 de Enero de 1837 á Guillermo IV na tuvo, no in- despucho de «ios torys» á Melbourne en la dirección de los negocios.

Al celebrar su coronación en 20 de Junio de 1838, dió magníficas fiestas. Dos años después contraía matri- monio con Alberto de Sajonia Co- burgo Gotha, duque de Sajonia, que murió en 11 de Diciembre de 1861. De este matrimonio nacieron: la prin- cesa Victoria Adelaida María Luisa, que luego fué esposa del emperador de Alemania Federico III; el princi- pe de Gales Alberto Eduardo; el prin- cipe Alfredo Ernesto Alberto, duque de Edimburgo; la princesa Elena Au- gusta Victoria; la princesa Luisa Ca- rolina; el príncipe Arturo Guillermo, duque de Conaught; Leopoldo, du- que de Albany y la princesa Beatriz María Victoria. Merced á la constitu- ción inglesa, y á la reserva con que ha procedido la reina Victoria, los sucesos de su largo reinado pueden considerarse casi totalmente ajenos á su influencia personal.

Tres ó cuatro veces se ha atentado contra su vida, mas á los autores se les declaró locos. Antes de su viudez hizo Victoria varias visitas á los soberanos del continente. Vió la Exposi- ción de París de 1855; marchó en 1858 al puerto de Cherburgo, y á Bélgica en 1860. Sumida en el más profundo dolor cuando perdió á su esposo, vi- vió muy retirada y tardó cinco años

en abrir personalmente el Parlamento.

Un individuo de la Cámara de los Comunes propuso en Mayo de 1868, sin resultado favorable, que se discuti- era la abdicación de la Reina ó el nombramiento de una regencia. Fué cumplidora del pacto constitucional. Si permaneció neutral en la guerra franco-prusiana, no ocultó Victoria sus simpatías por Alemania, logrando que ésta aprovechase aquella neutrali- dad. Ha cedido siempre á las conveni- entes de la opinión, confiando el poder á liberales ó conservadores. Tampoco intervino de un modo efectivo en los debates diplomáticos y parlamenta- rios originados por las invasiones de los rusos en Asia y la guerra de Oriente.

Después del viaje oficial del príncipe de Gales á las posesiones inglesas del Indostán, Victoria fué en 26 de Marzo de 1870 proclamada emperatriz de las Indias. Recibió en Agosto de 1890 la visita del emperador de Alemania, Guillermo II. Al efecto, le esperó en el palacio de Osborne, situa- do en la isla de Wight. Partiendo de Portsmouth marchó á Grasse, cerca de Niza. Al año siguiente tuvo una cari- ñosa acogida en Hyeres, y en Osbor- ne dió un banquete al que asistió el emperador Guillermo. Después hizo un viaje á Florencia, pero regresó muy pronto á Londres. Luego dió un manifiesto de gratitud al pueblo por las muestras de afecto prodigadas á la familia real con motivo del matrimo- nio del duque de York.

Nuevamente pasó una corta tem- porada en Florencia y de vuelta en la Gran Bretaña inauguró el canal mariti- mo de Manchester á Liverpool. Por Europa corrió en Agosto de 1896 la noticia de que la reina Victoria se proponía apartarse del poder, con- fiando la regencia al príncipe y á la princesa de Gales. En 23 de Septiem- bre del mismo año recibió en el casti- llo de Balmoral á los soberanos rusos. Otro viaje á Niza realizó en Mar- zo de 1897. No tardó en regresar á Londres, donde se celebraron con ex- traordinaria pompa y asistencia de representantes extranjeros las fiestas del jubileo de la reina. En sus «ex- cursiones por el extranjero, que solía reali- zar de incógnito, usaba el título de condesa de Balmoral.

Con el nombre de la reina Victo- ria se han publicado algunos escritos edificantes, como son: «Las medita- ciones sobre la muerte y la eternidad» (1863), formadas por fragmentos tra- ducidos del alemán, y «Las hojas del diario de nuestra vida en las monta- ñas de Escocia» (1869). El general Grey, bajo la dirección de la reina

Victoria, redactó el libro titulado «La juventud de S. A. R. el príncipe Alberto» (1867-69).

En estos últimos años la soberana inglesa descansaba de sus trabajos en Francia durante algunas temporadas.

La prensa ha dicho que recientes acontecimientos lograron contristar su espíritu profundamente, haciéndole ver con pena su experiencia en los asuntos políticos el rompimiento de hostilidades en el Africa del Sur.

Durante su reinado la bandera inglésa ha llevado la civilización y el comercio á todas partes del mundo, sobre una extensión que jamás tuvo ningún imperio.

El problema de la sucesión

Los periódicos de París dicen en sus telegramas que, fallecida la reina Victoria, será convocado el Parla- mento para proclamar rey al príncipe de Gales, con el nombre de Eduardo.

En los círculos de París se comen- ta mucho la cuestión de la sucesión al Trono, considerándola como una grave carga en las actuales circuns- tancias.

Los periódicos reconocen las bue- nas cualidades del príncipe de Gales, cuya popularidad en Inglaterra es muy grande.

NUESTRA REGION

LEÓN.—Se halla vacante en la Es- cuela de Veterinaria de esta capital la cátedra de Física y Química é Historia Natural, con 3.000 pesetas anuales.

AVILA.—A mediados del próximo Febrero regresará á esta capital el señor Obispo de la diócesis.

Ayer visitó á la Comisión provin- cial, cuando ésta se hallaba celebrando sesión, el nuevo Gobernador civil señor Dupuy de Lome.

Hasta principios del próximo Fe- brero no podrán quedar reparadas las averías ocasionadas en la fábrica de luz eléctrica con motivo del incendio ocu- rrido hace pocos días.

SEGOVIA.—Mañana darán princi- pio los ejercicios de tiro de cañón, en las escuelas prácticas de la Academia de Artillería.

—El Jugado de instrucción de esta ciudad ha salido para el inmediato pue- blo de Abades, con motivo de un horro- roso suceso de esos que revelan la más cruel perversión y siembran el terror entre el vecindario, donde la sangrienta escena se desarrolla.

Parece que en las primeras horas de ayer aparecieron muertos en la cue- va ó bóveda de su casa, los vecinos de Abades Dionisio de Andrés y su esposa Victoria Marañón.

El interfecto tenía 54 años, era de ofi- cio labrador y disfrutaba de posición holgada, habiendo recogido una cuanti- sa herencia hace algún tiempo. Esta cir- cunstancia hace suponer que el robo ha- ya sido el móvil del doble crimen; que ha sembrado la más honda consterna- ción entre el pacífico vecindario de Aba- des.

PALENCIA.—La Comisión provin- cial y el Ayuntamiento han telegrafado á los señores presidente del Consejo y ministro de Gobernación, interesán- dose por que se deje sin efecto el trasla- do del Gobernador civil.

—Se encuentra en esta capital el in- geniero de los ferrocarriles del Norte, señor Santa María, con objeto de uti- liar los estudios para el apartadero con- cedido á la Sociedad «Progreso Palen- tino», en el trayecto comprendido entre Palencia y Venta de Banos, para el ser- vicio de la Azucarera en construcción en las inmediaciones del «Portazgo».

—El domingo próximo se verificará una función dramática en el Teatro, por varios aficionados, para reunir fondos con que dar una comida á los presos de la Cárcel.

DICHOSO VIAJE

POR TELEGRAFO

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24 - 10'40

No obstante lo que se viene di- ciendo de que Pidal saldría en se- guida para Roma, á fin de hacerse cargo de la Embajada del Vaticano, noticias fidedignas me permiten ase- gurar que no realizará el viaje hasta después de la boda de la Princesa, pues desea conocer el estado en que queda entonces la política.—Palma.



Espléndido

He aquí las observaciones meteoroló- gicas tomadas hoy á las nueve de la mañana:

Table with meteorological data: Altura barométrica, Temperatura máxima al Sol, etc.

INDUSTRIAS CASTELLANAS

Don Lorenzo Bernal

Hace días dábamos cuenta de las recompensas obtenidas en la Exposi- ción de París por los industriales lo- cales y de la región que á ella han concurrido, cuya relación extracta- mos de la Gaceta del día 9 del actual.

Entre los expositores premiados figura nuestro convecino, el fabrican- te de licores y celoso concejal de este Ayuntamiento, don Lorenzo Bernal; y es tan honroso el mérito adquirido

por esto señor en el gran certamen, que bien merece capítulo aparte.

El señor Bernal es de aquellos que, fiados únicamente en sus pro- pias fuerzas, paso á paso, con una fe y perseverancia asombrosas, ha llegado á colocar la industria á que se dedica, á tan envidiable altura, que el crédito de que gozan sus pro- ductos ya le quisieran para sí muchos fabricantes de licores, no sólo espa- ñoles, sino también extranjeros, ya que es fama que todo lo de fuera ha de ser mejor que o nuestro.

No se necesita hacer gran hinca- pié para demostrar la bondad de dichos productos. Basta únicamente darse una vuelta por el despacho de ellos en la plazuela de la Libertad, y allí se ven las pruebas bien palma- rias.

Todos los adornos del local, ex- cepción hecha de la anaquelería, com- prenden diplomas y certificados de triunfos obtenidos en cuantas expo- siciones y concursos ha tomado parte el señor Bernal, que no han sido pocas, puesto que no es de los que les ha gustado quedarse en casa nunca, teniendo la confianza de lo que vale su propio esfuerzo.

Véase el número y calidad de las recompensas obtenidas: Una medalla de oro y otra de plata en la Exposi- ción de Barcelona, medalla de plata en la de Bruselas. Otra de plata en la de París, 1889. Otras dos más de oro, correspondientes al Concurso Agríco- la de Barcelona y á la Exposición ce- lebrada por el Centro de Labradores de esta capital en 1897; y finalmente, medalla de oro y gran premio de honor, obtenidos en la reciente de París.

En dicha ciudad es muy ventajosa- mente conocido el señor Bernal, como lo prueba el hecho de que en el gran concurso celebrado en 1892 fué nom- brado miembro de la Academia de Inventores.

Ahora ha enviado su instalación al certamen que se inaugura en Ale- jandra en el próximo mes de Abril, donde esperamos alcance otro nuevo triunfo, por el que sin duda alguna le felicitamos por adelantado.

El secreto de estos éxitos se des- cubre en una fotografía colocada bajo los citados diplomas. En ella aparece el señor Bernal confundido entre el grupo de los obreros de su fábrica de Viana. Viste larga blusa como ellos, y es fama que no sólo para retratarse la vistió; y no es únicamente en la fotografía donde con aquéllos se confunde.

Cada vez que tenemos ocasión de visitarle en el trabajo, se nos aparece el cuadro final de una revista teatral estrenada hace años en Zorrilla con el título de Hoy sale, hoy.

Art. 68. Sólo se considerará como saldo disponible en cuenta corriente el importe de los fondos entregados en metálico y los procedentes de valores ya realizados.

Art. 69. Las órdenes de pago contra cuenta corriente se expedirán en los talones al portador, mandatos de transferencia ó cheques que el Banco haya entregado previamente á los interesados.

Ningún talón, mandato, cheque ó cualquier otra orden de pago se expedirá por cantidad menor de 100 pesetas, á no ser como saldo de cuenta, pudiendo el Banco exigir que se repita en letra, antes de la firma, la cantidad que aquellos representen.

Art. 70. Mediante la conformidad previa del Banco, los tenedores de cuenta corriente de efectivo podrán librar sobre éstas, por medio de letras de cambio ú otros documentos mercantiles, dando el oportuno aviso por carta á la oficina del Banco donde se halle la cuenta.

También podrán los que tengan cuenta corriente aceptar sus letras al domicilio del Banco de España, en la plaza en que aqué- lla radique, para su pago, con fondos de la misma, previo aviso por carta á la oficina correspondiente.

Art. 71. Con la conveniente anticipación circulará el Banco, en fin de cada semestre, á los que tengan cuenta corriente, dos formularios de carta dirigida al Gobernador ó Jefe de dependencia, para que fijen los interesados el saldo resultante el último día de aquél, y en ellos se consignará también la conformidad del Establecimiento. El Banco guardará un ejemplar de la carta y devolverá el otro al interesado.

La omisión de esta comprobación, y la del aviso en los casos de pérdida ó sustracción de talones y demás órdenes de pago, podrán motivar el cierre de la cuenta.

Art. 72. Se cerrarán también las cuentas corrientes de efectivo cuando en las liquidaciones de fin de año resulte que los intere- sados han dejado transcurrir seis meses sin hacer provisión de fondos, con un saldo menor de 100 pesetas.

CUENTAS CORRIENTES DE VALORES

Art. 73. Abierta una cuenta corriente de valores, se presen- tarán éstos bajo factura suscripta por la persona que haya de

disponer de aquéllos, ó por un tercero, en la misma forma esta- blecida para los depósitos de valores.

Art. 74. Cada cuenta corriente comprenderá una sola clase de valores.

Art. 75. Los titulares de estas cuentas dispondrán de los valo- res por medio de los talones que les facilitará el Banco, debiendo expresar en ellos las series y numeración de los títulos que de- seen retirar, y siendo aplicable á la pérdida ó sustracción de dichos documentos lo prevenido en los artículos 61 y 71.

Art. 76. El Banco de España percibirá por las cuentas cor- rientes de valores, la remuneración que acuerde el Consejo de gobierno, y que se publicará oportunamente.

CAPÍTULO V

DE LOS DESCUENTOS

Art. 77. El Banco de España podrá admitir á descuento, en las condiciones que señala el art. 16 de sus estatutos y dentro de los límites que determine el Consejo de gobierno, letras, cheques y otros efectos, girados sobre Madrid y demás plazas del Reino, y que estén expedidos con las formalidades prescritas por las leyes.

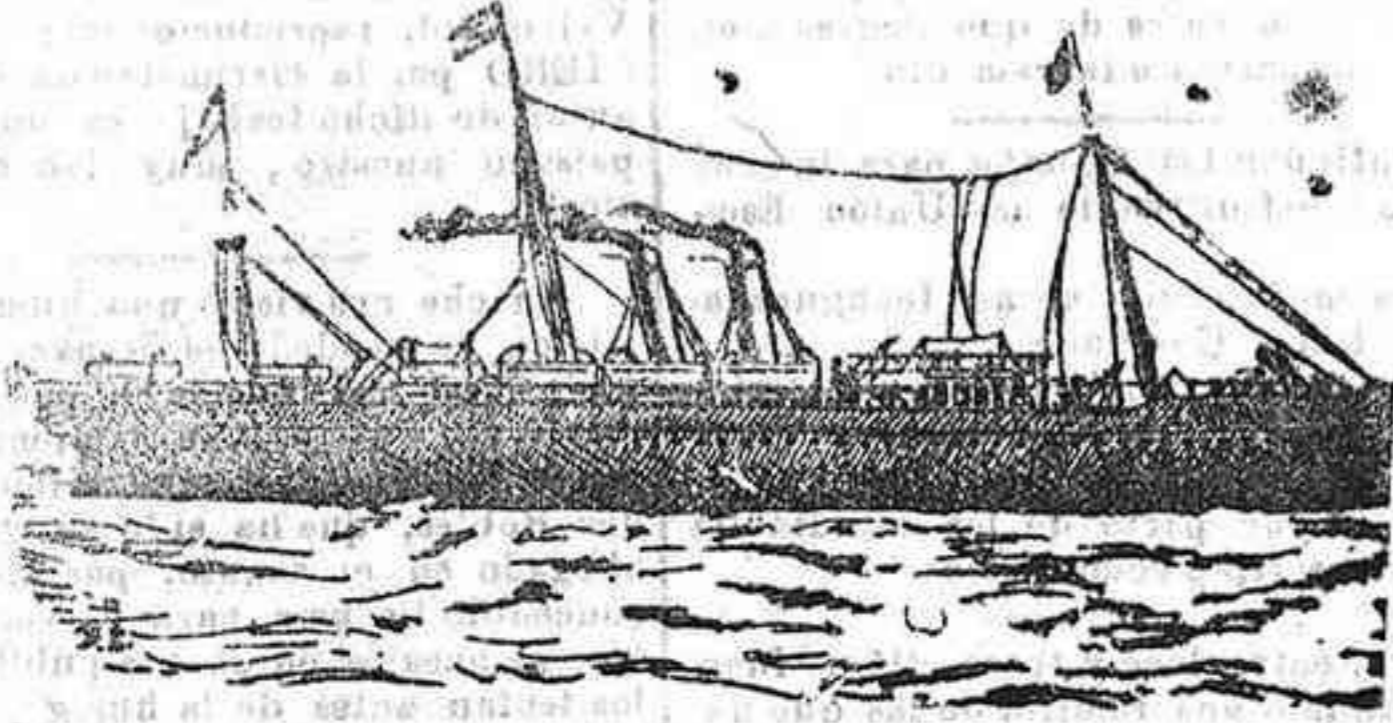
En el caso de que, conforme al art. 16 citado, una de las fir- mas se reemplace por un depósito de valores de los que en el Banco admita para garantía de préstamos ó créditos, el resguar- do de dicho depósito, constituido ó endosado á favor del Banco, quedará en su Cartera, afecto á la operación que garantice, hasta su completo pago, después del cual podrá retirar los valores al interesado.

El plazo de las letras ó efectos que se presenten á descuento no podrá exceder de noventa días.

Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, catarro crónico, bronquitis, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales curies, raquídis o escoliosis etc. Precio, 2'50 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y en la provincia de Salamanca, farmacia del Sr. do. Redillo.—Guijuelo.

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

THAME.—Saldrá el 5 de Febrero para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
DAN BE.—Saldrá el 18 de Febrero para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal.

WM. & GEO. TAIT Y COMPA.

Calle del infante D. Enrique, 19 y 21—OPORTO.

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS Y COLONIALES DE LAZARO BAKTOLOME

RUA 13 Y 15—SALAMANCA
Gran surtido en todos los artículos de ultramar y material para teléfonos luz eléctrica, timbres y pararrayos. Se hacen instalaciones gratis comprando el material en esta casa. En la misma se expenden los exquisitos chocolates de la acreditada casa de Megín Rubio, de Astorga.

LA CASA MATIAS LOPEZ

MADRID—ESGORIA
fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero. Premios en concursos. Exposiciones han concurrido y vendido en todos los Ultramarinos y contrerías de esta. DEPOSITO: (EN RAL) MONTERA 25.—MADRID.

SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos

por los **NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS** resistentes a la Filoxera y a todas las enfermedades destructoras de la uva sin tratamiento alguno

PLANTON DE LOS CARMELITAS, RUPESTRIS, LACOSTE Y OTROS
Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA
Explotación y Campos de Experiencia: en CARDEDEU, cerca de Barcelona
En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas nuevas, Híbridos Productores Directos.

Sin injertar, sin sulfatar, sin azufrar, seguridad de tener: gran producción y buen vino con un cultivo económico y sin gastos extraordinarios.

Conviene de los seis vicios inmensos que los Nuevos Híbridos de Vitis pueden prestar a la Viticultura, la Sociedad Vitícola ha hecho grandes sacrificios para planear extensos campos de experiencia, donde se encuentran cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos. Para que los viticultores puedan darse cuenta por sí mismos del valor cultural, resistencia y fructificación de dichas cepas, la Sociedad Vitícola facilitará a vista de sus viñedos a todos los que deseen conocerlos.

Para favorecer la reconstitución de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Vitícola ha acordado ofrecer las estacas y barbados producidos de sus viñas, a los precios más económicos que le ha sido posible.

Enviara gratis a quien lo pida Catálogo de precios con indicaciones, particulares a cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.

No teniendo depósitos en ningún punto no pueden admitirse como plantas auténticas más que las expedidas directamente por la Sociedad Vitícola:

32. CALLE DE TANTARANTANA, 32.—BARCELONA

CERTIFICADO

Los abajo firmados, vecinos de la villa de Cardedeu, invitados por don Ramón Riera, dueño del "Hacienda Diumer", a visitar las plantaciones de viña con cepas "Híbridos productores directos", establecidas en dicho "Hacienda" por la "Sociedad Vitícola", declaramos haber quedado sorprendidos de la hermosa y espléndida vegetación que tienen las cepas; las cuales ostentan a los dos años de plantación un notabilísimo desarrollo, sin que, a pesar de no haber sido nunca azufradas ni sulfatadas como nos consta a todos, se observe en ellas la más pequeña mancha de enfermedad criptogámica ni en las hojas ni en el fruto.

Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando, al examinar las cepas, hemos visto que apesar de no estar más que a la segunda hoja, están cargadas de uvas ya granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen más que ocho ó diez racimos, la mayoría ostentan de veinte a treinta y muchas el increíble número de sesenta ó ochenta racimos pues es imposible contarlos en algunas de ellas.

Felicitemos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para su satisfacción y para que haga de ella el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu a doce Junio de mil novecientos.

El Alcalde y Médico, IGNACIO CANUT.—El Cura párroco, VICENTE COSTA, Pbr.—El Juez municipal y Veterinario, JOSE MALLA.—El Fiscal municipal y Médico, LORENZO DRAPER.—El Delegado en esta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, y encargado de la Estación Meteorológica de la Red de Cataluña y Baleares a heridas a la Granja experimental de Barcelona, TOMAS BALVEY-BAS.—El Secretario de Ayuntamiento, JOSE BAYER, siguen firmas.

¡Cose el año nuevo: LA VITICULTURA NUEVA ó los nuevos híbridos productores directos, resistentes a las enfermedades destructoras de la uva, tratada de la Viticultura americana ó la del injerto dando algunos datos sobre diversas variedades de Híbridos productores directos y de cultivo general en gratos, por EUGENIO GERMAN. Precio una peseta.

Próximamente se publicará: La Viña en 1900 ó los nuevos híbridos y el porvenir de la viticultura; adaptación, vinificación, agricultura y cultivo moderno.

Otra obra, de 300 a 400 páginas por EUGENIO GERMAN, director de explotación y campos de experiencia de Cardedeu.

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas.

ES EL PURGANTE DE ANDRÉS FABIA

FARMACIA EUTICO REMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente

Inapetencias, acideces,

Nauseas, Indigestiones,

Afecciones nerviosas, Irregularidades del méstruo,

Válidos, Vómitos

Estrañamientos, Dolores de cabeza

y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, y su efecto es en sus efectos.

De venta en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura.—Dos pesetas caja de seis dosis.

MATIAS LOPEZ—MADRID—ESGORIA

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas,

caramelos suizos, tentar y dulces varios. De venta en todas las

principales confiterías de esta.

Depósito central: MONTERA, 25.—MADRID.

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo ó iracundo la causa de todos estos males se destruye EN UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la causa que la caries comunica al diente. Se vende en Salamanca, farmacia de Villar, plaza de la Verdura.

DOS pesetas BOTE



ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como a diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja 7'50, media caja 4 pesetas. Farmacias y Droguerías; representante en la provincia don Castro Mula.

El extracto de Magnesia
Este extracto es una sal que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida mantiene obra con sus virtudes sobre el estómago y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.
Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

Desde 5 PESETAS
comprados por docenas en los almacenes de relojería de
Carlos Coppel
Paseo de la Castellana, 25, Madrid.
Vente al por mayor y menor
PÍDASE EL CATALOGO



MILAGROSOS CONFITES ó inyección antivenérea COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de Venéreo y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los extrínsecos uretrales (estrechez) que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la "purgación", reciente, y en 5 ó 6 días la "crónica" ó gota militar. Mejorable para las "ulceras" y flujo blanco de las mujeres, "arenillas" y catarros, de la vejiga, "escorrezos" uretrales, cálculos, retenciones de la orina, y demás infecciones genito urinarias, y especialmente la "sífilis", aunque sea hereditaria. Para la curación de la "sífilis", el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los anti-sifílicos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene "oduro de Potasio", ni substancia "Mercurial", alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A los incurados se admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor: calle Didriación, 35 Barcelona. Precio de inyección Costanzi, 4 pesetas. Precio de los confites antivenéreos, para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. Para provincias añadir 1 peseta. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En SALAMANCA en la farmacia de los señores Hijos de Villar y Pinto Plaza de la Verdura 5 y 7.

ALMACEN DE CERAMICA

Ladrillos prensados, tejas, tubería, bloques y pavimentos.
Azulejos de Manises é ingleses y macetas para jardineras y salón.

—2, ARCO, 2, BAJO—

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAT LOCA Y THE
RECOMPENSA INDUSTRIALES
Depósito central:
Calle Mayor, 18, y 20, Madrid

EL DOLOR DE CABEZA GARGANTA. VOZ. BOCA

Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.
Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Membranina del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias.
Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, CABELLANS, Madrid.
ESTA—de venta en...

Se curan con las pastillas Caldeiro, sobre BONO-SÓDICAS AL MENTOL Y LA COCAINA de uso especial para ORADORES y CANTANTES. Precio: 1,50 pesetas caja. For KAYE G. García, Cayetanas, 1, Madrid.